



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-18/2014

08 DE MAYO DE 2014.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del ocho de mayo de dos mil catorce.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	RAFAEL MELARA RIVERA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. INF. DEM.	ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO
	SR. TCNEL. PA. DEM.	ARQUÍMEDES VILLATORO REYES
	SR. CNEL. INF. DEM.	JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ
	SR. CAP. E ING.	JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
	SR. TTE. DE NAVIO	MARIO ARQUÍMEDES MEJÍA CÁCERES
	SR. LIC.	JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-17/2014 DE FECHA 02MAY014.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Informe de Auditoría Interna al 31 de marzo 2014.
 - B.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros

del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 02MAY014

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-17/014 de fecha 02 de mayo de 2014.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Informe de Auditoría Interna al 31 de marzo 2014.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Gustavo Adolfo Martínez Zelaya, Auditor Interno, quien expuso el informe de auditoría interna al 31 de marzo 2014; considerando como base legal la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), Normas de Auditoría Gubernamental de El Salvador, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y Normas de Control Interno Específicas del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, así como las Leyes y Regulaciones aplicables.

Los exámenes practicados se detallan a continuación:

- 1.- Informe de Auditoría Operativa a las Sucursales IPSFA San Miguel y Santa Ana.
- 2.- Informe de Auditoría Operativa al Departamento de Seguridad.
- 3.- Informe de Auditoría Financiera sobre Arqueos a las Colecturías del IPSFA, Centros Recreativos, FUDEFA, Auxilio de Sepelio, Pagadurías, Fondos Circulantes, Cajas Chicas y Vales de Combustible.
- 4.- Informe de Auditoría Informática a los Planes de Contingencia.
- 5.- Informe de Seguimiento al 31 de diciembre de 2013.

Los exámenes fueron orientados a:

- ✓ Obtener un grado razonable de seguridad sobre la veracidad, propiedad, exactitud y presentación de las cifras reflejadas en los Estados Financieros, de acuerdo con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Ministerio de Hacienda.
- ✓ Obtener un grado razonable de seguridad sobre la efectividad del diseño y cumplimiento del Control Interno, de acuerdo con Normas Técnicas de Control Interno Específicas, Políticas y Procedimientos Institucionales.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- ✓ Determinar si el Instituto, ha cumplido con todas las Leyes, Reglamentos, y demás disposiciones aplicables, por el período examinado.

Resultados de la Auditoría:

HALLAZGOS

- 1.- No se realizó evaluación de desempeño a la Jefatura de la Sucursal IPSFA San Miguel.
- 2.- Fondos auxiliares no están siendo liquidados mensualmente.
- 3.- Cajas chicas (escritorios y menudos) y fondos auxiliares, no están siendo sujetos de arqueos.
- 4.- Fondo Circulante de Rezagos AFP'S es menor al monto nominal autorizado.
- 5.- Gastos efectuados a través del Fondo Circulante de Monto Fijo no contemplados dentro de los conceptos específicos.
- 6.- Caja General de FUDEFA no está siendo sujeto de arqueos de fondos.
- 7.- Inconsistencia en Plan de Contingencia.

OBSERVACIONES MENORES

- 1.- No existe documentación de respaldo de las inspecciones realizadas a la seguridad de las unidades de negocios e inmuebles del IPSFA.
- 2.- Fallas en el equipo de radiocomunicación.
- 3.- Debilidades encontradas en los planes de contingencia.

RECOMENDACIONES:

De los siete hallazgos determinados por la Auditoría Interna y tres observaciones menores, solamente los hallazgos y observaciones tituladas: “Fondos auxiliares no están siendo liquidados mensualmente”, “Cajas chicas (escritorios y menudos) y fondos auxiliares, no están siendo sujetos de arqueos”, “Caja General de FUDEFA no está siendo sujeto de arqueos de fondos”, “Inconsistencia en Plan de Contingencia”; “No existe documentación de respaldo de las inspecciones realizadas a la seguridad de las unidades de negocios e inmuebles del IPSFA”, “Fallas en el equipo de radiocomunicación”, “Debilidades encontradas en los planes de contingencia” se presentan en proceso.

La recomendación formulada en el presente Informe dirigida al Honorable Consejo Directivo, es la siguiente:

Ordenar al señor Gerente General:

HALLAZGOS:

- 1.- Gire instrucciones para que la Jefatura del Departamento de Tesorería efectúe las coordinaciones necesarias con la Sucursal Santa Ana para que el Fondo Auxiliar sea liquidado mensualmente, sin importar si ya se usó o no el 60%.
- 2.- Gire instrucciones para que la Jefatura del Departamento de Tesorería efectúe los arqueos de fondos a sus valores, tal como lo establece el instructivo.
- 3.- Gire instrucciones para que la Jefatura de la FUDEFA, instruya al Coordinador Administrativo para que realice los arqueos de fondos tal como lo establece *El Manual de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Negocios FUDEFA*.
- 4.- Gire instrucciones para que la Jefatura de la Unidad de Informática en coordinación con la Unidad de Desarrollo Organizacional, superen las inconsistencias señaladas.

Al Jefe de la Unidad de Informática, implementar una conexión redundante entre el edificio principal y el Sitio de Contingencia, proporcionada por el proveedor de Internet y otra con antena, como lo establece el Plan de Contingencia.

OBSERVACIONES MENORES

- 1.- Gire instrucciones para que la Jefatura del Departamento de Seguridad, como una sana medida de control interno coordine con la Unidad de Desarrollo Organizacional, la elaboración del procedimiento adecuado y el diseño de informes o libros de inspección, que describan las actividades a ejecutar cuando se inspeccione o se supervise al personal de seguridad destacado en las diferentes unidades descentralizadas, centros recreativos, fincas y otros inmuebles del IPSFA.
- 2.- Gire instrucciones para que la Jefatura del Departamento de Seguridad, coordine con quien corresponda la verificación técnica, a efecto de superar las fallas y establecer una comunicación efectiva.
- 3.- Como una medida sana de control interno, para prevenir cualquier tipo de contingencia, y con el propósito de asegurarnos la continuidad del servicio de las operaciones administrativas y financieras se recomienda:
 - a) A los Jefes de los Departamentos de Presupuesto y Contabilidad, con apoyo de la Unidad de Desarrollo Organizacional, considerar la inclusión en el Manual de Organización y Funcionamiento respectivo, las acciones a tomar en caso que se presente una contingencia



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- tecnológica, a fin de registrar oportunamente las operaciones financieras, mientras se restablece en su totalidad el sistema informático.
- b) A las Jefaturas de las áreas críticas tales como los Departamentos de Afiliación, Prestaciones, Servicio al Cliente, Tesorería, Contabilidad y Presupuesto, Unidad de IPSFACRÉDITO y la Unidad de Informática, considere designar a una persona que sustituya al Jefe responsable de la ejecución del Plan de Contingencia y quede plasmado en dicho plan.
 - c) Los Departamentos de Afiliación, Prestaciones, Documentación Institucional y Unidad de IPSFACRÉDITO, con apoyo de la Unidad de Desarrollo Organizacional (UDO), incluyan en su Plan de Contingencia la generación de los archivos en caso de una contingencia al Depto. de Servicio al Cliente (SAC).
 - d) A los Jefes de los Departamentos de Tesorería y Prestaciones con apoyo de la Unidad de Desarrollo Organizacional (UDO), actualicen los Planes de Contingencia, considerando el Sitio de Contingencia.
 - e) Al Jefe de la Unidad de Informática con apoyo de la Unidad de Desarrollo Organizacional (UDO), incluya en el plan de contingencia el riesgo de pérdida del enlace VPN hacia el Sitio de Contingencia.
 - f) Al Jefe de la Unidad de Informática con apoyo de la Unidad de Desarrollo Organizacional (UDO), actualizar los teléfonos de emergencia.

Con respecto a la observación “Fallas en el equipo de radiocomunicación” el señor presidente del Honorable Consejo Directivo fue de la opinión de que se adquieran las contrataciones de Telefonía celular para disminuir los gastos en que se pueden incurrir por la adquisición e instalación de la estación repetidora.

El Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna para el Ejercicio 2014, fue elaborado en base a los resultados y análisis de las prioridades de auditoría al 31 de diciembre de 2012, y presentado a la Corte de Cuentas de La República el 21 de marzo de 2013, de acuerdo a lo regulado en el Artículo 36 de su Ley; por lo que consideramos necesario hacer modificaciones al POA 2014, para adaptarlo a las condiciones y entorno actual del IPSFA.

Al respecto el Honorable consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCION No. 177

El señor Gerente General, de cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Interna al Cierre del

Ejercicio 2013, para que sus resultados sean incluidos en el próximo Informe Trimestral de la Unidad de Auditoría Interna.

Autorizar los cambios al POA 2014 de la Unidad de Auditoría Interna, de conformidad a la propuesta y justificaciones presentadas; los cuales serán informados a la Corte de Cuentas de la República de conformidad al artículo 36 de su ley.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

B.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios.

a.- Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, seis solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$81,200.00 [REDACTED]

[REDACTED] Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben tres solicitudes de primera hipoteca y se denieguen tres, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

1) Primeras Hipotecas.

a) Afiliados en situación activa

(1) RESOLUCIÓN No. 178

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED]

[REDACTED] de alta en el Estado Mayor Presidencial, en las condiciones siguientes:

MONTO:	US \$23,200.00
PLAZO:	20 años.
INTERES:	8% anual sobre saldos.
DESTINO:	Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS:	Una sola entrega.
FORMA DE PAGO:	240 cuotas mensuales de US \$208.53 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Barrio Las Mercedes, Final 1ª Calle Oriente, Callejón El Manantial, sin número, Nahuizalco, Sonsonate.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 179

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora Auxiliar Jefe de Departamento [REDACTED] de alta en el EMCFA, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$44,998.80
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$373.57 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Jardines de Guadalupe, Avenida Río Lempa, Polígono L, No. 3, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

(3) RESOLUCIÓN No. 180

Denegar la solicitud de Préstamo Hipotecario a del señor Subsergente [REDACTED] de alta en el Estado Mayor Presidencial, por no representar el otorgamiento de estos préstamos seguridad para los intereses del Instituto.

b) Empleados PNC.

(1) RESOLUCIÓN No. 181

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Agente José Efraín Ramírez Mendoza, de la Policía Nacional Civil, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$13,000.00
PLAZO: 25 años.

INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$108.93 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia San Cristóbal, Pasaje No. 2, Casa No. 34, Polígono C, Istagua, San Pedro Perulapán, Cuscatlán.
OBSERVACIONES: Ninguna.

c) Afiliados Decreto 727.

(1) RESOLUCIÓN No. 182

Denegar la solicitud de Préstamo Hipotecario del señor Auxiliar [REDACTED] por no representar el otorgamiento de estos préstamos seguridad para los intereses del Instituto.

(2) RESOLUCIÓN No. 183

Denegar la solicitud de Préstamo Hipotecario del señor Agente de Seguridad [REDACTED] por no representar el otorgamiento de estos préstamos seguridad para los intereses del Instituto.

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto.

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día viernes dieciséis de mayo de 2014 a partir de las 0800 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- A.- Presentación del proyecto de modernización al control de vivencia a través de tecnología biométrica.
- B.- Prestaciones y Beneficios.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene nueve folios útiles, a las quince horas del día ocho de mayo de dos mil catorce, la cual firmamos.

GRAL. DIVISIÓN
RAFAEL MELARA RIVERA
Presidente

TCNEL. PA. DEM.
ARQUÍMIDES VILLATORO REYES
Director

CAP. E ING.
JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
Director

LIC.
JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ
Director

CNEL. INF. DEM.
ARQUÍMIDES LÓPEZ SERRANO
Director

CNEL. INF. DEM.
JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ
Director

SR. TTE. DE NAVIO
MARIO ARQUÍMIDES MEJÍA CÁCERES
Director

CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario

Version pubblica